

• **INFORMACIÓN** : Modalidades “D2” y “E2” :

Se trata de modalidades con el mismo ámbito de cobertura que la “D” y “E” respectivamente, pero con capitales superiores para las siguientes garantías:

- Asistencia sanitaria fuera del territorio Español, para siniestros ocurridos en el extranjero: **aumento del límite hasta 40.000€**
- Gastos de Rescate para siniestros ocurridos en el extranjero: **aumento del límite hasta 30.000€**

Quedando de la siguiente manera:

MODALIDAD D2		
ÁMBITO GEOGRÁFICO		Mundial excepto para Expediciones Polares y Montañas de más de 7.000 Metros
ACTIVIDADES		Excursionismo - Campamentos - Marcha y Senderismo - Marcha Nórdica - Rocódromo - Canicross - Alpinismo - Montaña y Alta Montaña - Escalada - Barrancos - Carreras por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Nieve - Esquí de Montaña - Snow de Montaña - Vías Ferratas - Splitboard - Slackline Indoor (como entrenamiento)
GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS		Generales de la póliza con las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria por accidentes ocurridos en el extranjero: 40.000 € • Gastos de Rescate fuera del territorio Español: 30.000 €

MODALIDAD E2		
ÁMBITO GEOGRÁFICO		Mundial para Expediciones Polares y Montañas de más de 7.000 Metros
ACTIVIDADES		Excursionismo - Campamentos - Marcha y Senderismo - Marcha Nórdica - Rocódromo - Canicross - Alpinismo - Montaña y Alta Montaña - Escalada - Barrancos - Carreras por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Nieve - Esquí de Montaña - Snow de Montaña - Vías Ferratas - Splitboard - Slackline Indoor (como entrenamiento)
GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS		Generales de la póliza con las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria por accidentes ocurridos en el extranjero: 40.000 € • Gastos de Rescate fuera del territorio Español: 30.000 €

El resto de Modalidades, se mantienen tal y como están reflejadas en las cartas de garantía que os remitimos en Octubre.

Desde Mapfre nos solicitan que para esta próxima anualidad de 2020, todos aquellos que se quieran Federar en las modalidades con ámbito mundial (“D”, “D2”, “E” y “E2”) deben firmar el documento informativo que os adjuntamos.

La razón por la que hemos realizado este documento es que hemos detectado que, en muchas ocasiones, los Federados que salen fuera no son realmente conscientes del alcance del seguro y de las limitaciones que existen en el país de destino. Esto nos ha generado en ocasiones problemas, más mediáticos que otra cosa, puesto que como sabes Mapfre siempre nos ha ayudado a dar la mejor solución al Federado perjudicado.

Consideramos que es de gran utilidad tanto por su labor informativa como preventiva, y de gran utilidad para la Federación y los Federados.